

117-DRPP-2017. DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las trece horas cincuenta y dos minutos del veintisiete de enero de dos mil diecisiete.-

Proceso de conformación de las estructuras provinciales por el partido Agenda Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Agenda Nacional convocó a todas **las asambleas provinciales**, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas.

La conformación de estructuras del partido de cita, quedaron integradas según se indica a continuación:

PROVINCIA SAN JOSE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106700638	RODOLFO ENRIQUE ESCALANTE MADRIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112650926	JENNIFER ANDREA SALAZAR LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
109390820	JORGE ANTONIO SOLANO PICADO	TESORERO PROPIETARIO
203780768	MARIA ISABEL RODRIGUEZ ALPIZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
501810002	EVERARDO LOPEZ ESQUIVEL	SECRETARIO SUPLENTE
109990567	MARIA VANESSA FALLAS GUZMAN	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
304620516	SUSSANA MARIA SOLANO GARRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109040087	DENISE ECHEVERRIA ROBERT	TERRITORIAL
106030891	ADRIAN TORREALBA NAVAS	TERRITORIAL
106670358	RODRIGO JOSE CERVANTES BARRANTES	TERRITORIAL
203730667	ALEXANDRA MONTURIOL MENDEZ	TERRITORIAL
111410344	TATIANA VANESSA CASTRO ALFARO	TERRITORIAL
104910155	RODOLFO ENRIQUE MONTERO PACHECO	TERRITORIAL
106210119	JOSE MANUEL NUÑEZ GONZALEZ	TERRITORIAL
108360401	AURELIA GARRIDO QUESADA	TERRITORIAL
107690207	ALEJANDRA RODRIGUEZ VEGA	TERRITORIAL
105370458	JAIME ALBERTO ORDOÑEZ CHACON	TERRITORIAL

PROVINCIA ALAJUELA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203090462	MIGUEL ANGEL ARAYA PICADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
204430327	LUPITA PEREZ SANABRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
116280338	JUSTIN MIGUEL PIZARRO PADILLA	TESORERO PROPIETARIO
207760603	MONICA HIDALGO ALFARO	PRESIDENTE SUPLENTE
207610102	ALEJANDRO ROJAS BALLESTERO	SECRETARIO SUPLENTE
205740228	ANA VIRGINIA ARAYA CORRALES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
203770796	ROXANA CORRALES VILLEGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504120338	NADHYA KAROLINA SANCHEZ CERDAS	TERRITORIAL
115870005	JOHNNY JOSE GARCIA VARGAS	TERRITORIAL
207270148	REICHEL PAULETTE VEGA ALVARADO	TERRITORIAL
114450689	DANIELA NUÑEZ LEITON	TERRITORIAL
205560831	JOSE DAVID JIMENEZ CORRALES	TERRITORIAL
115680042	NIKOL ANDREA ACOSTA SALAS	TERRITORIAL
205510315	TONY PEREZ BARRANTES	TERRITORIAL
112200016	JOSE RIVERA BEITA	TERRITORIAL
601420662	OMAR JIMENEZ CAMARENO	TERRITORIAL
206480712	MARIA GABRIELA JIMENEZ CORRALES	TERRITORIAL

PROVINCIA CARTAGO**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
104660302	JOSE RICARDO MUÑOZ RUIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
304310424	KATHERINE MELISSA SERRANO GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
302710083	CARLOS JIMENEZ CORDERO	TESORERO PROPIETARIO
107010161	MARIA ANTONIETA ZUÑIGA OROZCO	PRESIDENTE SUPLENTE
305060329	BRAYAN FABIAN CALDERON VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
304920108	CAMILA NICOLE SERRANO SERRANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
301860299	MARIO ALBERTO GOÑI CORDERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106160224	JOSE PABLO CHACON FERNANDEZ	TERRITORIAL
304320558	ALVARO JOSE AGUERO MENESES	TERRITORIAL
103260518	GERARDO MIRANDA ESPINOZA	TERRITORIAL
113690330	ESTEBAN AARON SERRANO QUESADA	TERRITORIAL
108150032	GASTON SANCHO CUBERO	TERRITORIAL
105840039	SILVIA ELENA MENESES RODRIGUEZ	TERRITORIAL
112450511	COLET MARIA AGUILAR ZUÑIGA	TERRITORIAL
302760522	MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ MOYA	TERRITORIAL
303960330	ANDREA GUTIERREZ CASTILLO	TERRITORIAL
106380436	INGRID LOHRENGEL CAMACHO	TERRITORIAL

PROVINCIA HEREDIA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
402290977	CARLOS EDUARDO VILLALOBOS ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
402230439	NATHALIA MARIA CAMPOS ESPINOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
204470200	MARIA DE LOS ANGELES VARELA ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
801010893	MARIA DEL PILAR RIVEROS LEDESMA	PRESIDENTE SUPLENTE
115540728	TARIK STWARD RODRIGUEZ PEREZ	SECRETARIO SUPLENTE
115010977	ELIZABETH ZARATE CORDERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
401060184	ALVARO BARRANTES ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402010857	ROSA IRENE RODRIGUEZ LIRA	TERRITORIAL
402050604	RAUL ALFONSO ESPINOZA ESTRADA	TERRITORIAL
106860149	OSCAR ALFONSO ABELLAN VILLEGAS	TERRITORIAL
402000371	JOSE ANTONIO PICADO CORTES	TERRITORIAL
402090639	KARLA PATRICIA VILLALOBOS ROJAS	TERRITORIAL
401390347	CARLOS EDUARDO VILLALOBOS SOLIS	TERRITORIAL
113010935	CYNTHIA BARRANTES JIMENEZ	TERRITORIAL
401290670	LUIS ANGEL DELGADO RODRIGUEZ	TERRITORIAL
105250550	MARLENE MARIA AVILA HARPER	TERRITORIAL
402260767	MARLEN VANESSA RODRIGUEZ PEREZ	TERRITORIAL

PROVINCIA GUANACASTE**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
502940262	JUAN CARLOS GALLO GALLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503760467	ANA CECILIA BRICEÑO GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
501170083	FAUSTINO RODRIGUEZ DIAZ	TESORERO PROPIETARIO
502450729	ANA ISABEL PANIAGUA LACAYO	PRESIDENTE SUPLENTE
502600358	LUIS ANTONIO RIVERA PEREZ	SECRETARIO SUPLENTE
503440172	ANA VANNESA MENDEZ LOPEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
502750780	GILBER BADILLA RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501340282	JOSE ISAAC RODRIGUEZ DIAZ	TERRITORIAL
105260295	RONALD ERNESTO ROJAS AVILA	TERRITORIAL
205280518	YESENIA MARIA HERRERA JIMENEZ	TERRITORIAL
502940671	FLORY GABRIELA ARRIETA HERNANDEZ	TERRITORIAL
105350001	MAYRA LORENA CHAVES CHAVES	TERRITORIAL
501820165	EDWIN ANTONIO OCAÑA ARGUEDAS	TERRITORIAL
115240015	MARICRUZ VARGAS ESQUIVEL	TERRITORIAL
501720573	OLGER ENRIQUE DIAZ SEGURA	TERRITORIAL
503790222	LAUREN ANDREA DIAZ ARIAS	TERRITORIAL
503530884	EDUARDO ARTURO PINEDA BARRANTES	TERRITORIAL

PROVINCIA PUNTARENAS**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
108240272	WAINER BARRANTES ROBLES	PRESIDENTE PROPIETARIO
603100353	ELSIE BRENES ESPINOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
601460460	DANILO HERNANDEZ MIRANDA	TESORERO PROPIETARIO
106130975	IRIAM GUERRERO MICO	PRESIDENTE SUPLENTE
106290617	PABLO RAMIREZ CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
600960945	FRANCISCA ESPINOZA ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
107060680	ELI SOLIS GARRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601770065	GIOVANNY MONTERO CHACON	TERRITORIAL
601950594	MARLENI GOMEZ LOPEZ	TERRITORIAL

603070025	FRANCISCO ALBERTO CAMARENO RODRIGUEZ	TERRITORIAL
600960945	FRANCISCA ESPINOZA ESPINOZA	TERRITORIAL
108240272	WAINER BARRANTES ROBLES	TERRITORIAL
602160191	RONNY ESPINOZA ESPINOZA	TERRITORIAL
106130975	IRIAM GUERRERO MICO	TERRITORIAL
111360550	MAUREEN GARRO ABARCA	TERRITORIAL
603100353	ELSIE BRENES ESPINOZA	TERRITORIAL
110740838	JUAN JOSE GODINEZ SANCHEZ	TERRITORIAL

PROVINCIA LIMON

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700481425	LUIS ALBERTO BEJARANO TORRES	PRESIDENTE PROPIETARIO
603090555	NOILYN MERICE PEREIRA CHAVES	SECRETARIO PROPIETARIO
203810247	YANUARIO HERNANDEZ HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
303310715	YESENIA MONGE RUIZ	PRESIDENTE SUPLENTE
701060748	JOSE LUIS CASTRO VASQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
106040051	MYRIAM MARITZA ALFARO CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603090555	NOILYN MERICE PEREIRA CHAVES	TERRITORIAL
701930250	INGRID VANESSA MONGE ALVARADO	TERRITORIAL
700481425	LUIS ALBERTO BEJARANO TORRES	TERRITORIAL
106040051	MYRIAM MARITZA ALFARO CAMPOS	TERRITORIAL
702120217	KATHIA VANESSA ZUÑIGA MORRIS	TERRITORIAL
203810247	YANUARIO HERNANDEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL
701060748	JOSE LUIS CASTRO VASQUEZ	TERRITORIAL
303310715	YESENIA MONGE RUIZ	TERRITORIAL
900840116	SERGIO ARMANDO MOYA MADRIZ	TERRITORIAL

Inconsistencia: Mediante resolución 524-DRPP-2016 de las siete horas cincuenta y ocho minutos del veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, este Departamento comunicó a la agrupación política en fecha 22 de diciembre de 2016 que la designación de Freddy León Casco, cédula de identidad 600991096, como fiscal propietario y delegado territorial, es improcedente, en virtud de que dichos puestos son incompatibles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Código Electoral, inconsistencia que podría ser subsanada con la presentación de la carta de renuncia del señor León Casco a alguno de los dos cargos y celebrando una nueva asamblea para designar el puesto restante. El partido político convocó una nueva asamblea provincial de Limón, a celebrarse el veintiséis de enero de los corrientes, no obstante lo anterior, visto y analizado el informe emitido por el delegado del TSE encargado de fiscalizar la asamblea provincial, este Departamento determina que dicha asamblea no logró conformar el quórum requerido por ley para sesionar (artículos 52 inciso h) del Código Electoral, por cuanto no se presentaron los delegados provinciales. Razón por la cual persiste la inconsistencia, en el sentido de que se encuentran pendientes los puestos de fiscal propietario y un delegado territorial.

En virtud de lo expuesto, el partido Agenda Nacional deberá tomar nota de la inconsistencia señalada en la provincia de Limón, la cual deberá ser subsanada en el momento en que considere oportuno.

Se le hace saber al partido político que para la respectiva reprogramación de la asamblea provincial de Limón, deberá tomar en cuenta lo establecido en los artículos 69 inciso c) punto 1 del Código Electoral, así como los artículos 4, 5 y 11 del Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y fiscalización de asambleas referido entre otras cosas al plazo requerido por ley para solicitar la fiscalización de la nueva asamblea (5 días hábiles).

De igual forma es importante reseñar a la agrupación política lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del reglamento de cita, los cuales disponen:

“ARTÍCULO 4- El proceso de conformación y renovación de estructuras iniciará siempre con la celebración de las asambleas de menor rango, según los estatutos respectivos.

No podrá convocarse a una asamblea superior si antes no se han celebrado todas las asambleas inferiores. Sin embargo, cuando estas asambleas no puedan celebrarse por causas imputables exclusivamente a sus delegados, previa acreditación de lo sucedido por parte del partido político, el Registro Electoral podrá autorizar el avance del proceso. Esta excepción no aplicará a las asambleas de los partidos en vía de formación.”

(Resaltado y subrayado no son del original).

“ARTÍCULO 5- Los partidos políticos no podrán celebrar en una misma fecha una asamblea cantonal y sus respectivas asambleas distritales, en caso de que éstas se encuentren previstas. La misma regla aplicará respecto de una asamblea provincial y sus cantonales, así como de la asamblea nacional y sus provinciales.

Entre la celebración de esas asambleas deberá mediar un plazo no menor de ocho días hábiles, cuando los acuerdos de la asamblea inferior puedan incidir en la asamblea siguiente.”

(Resaltado y subrayado no son del original).

En consecuencia, al comprobarse que el partido Agenda Nacional no logró completar satisfactoriamente las estructuras de las asambleas provinciales, se le hace saber que **no podrá autorizarse la celebración de la asamblea nacional** hasta tanto no realice la subsanación pertinente.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del

Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/krv/vcm

C.: Exp. 212-2016 Partido Agenda Nacional

Ref: 6282,6334,6549,6575,6794-2016, 070,071,072,079,181,225,782-2017